**Carta de Imaginacción**

En relación con la nota publicada el día 6 de mayo por su medio, en la que titula que un profesional de la compañía que dirijo opera como asesor de los senadores, quiero precisar que el Sr. Roberto Godoy trabaja como director de Comunicación Estratégica desde el mes de julio de 2018.

Desde antes de ingresar a la compañía y en paralelo, desarrolló una tarea específica y remunerada al comité de senadores del PPD por un proyecto que requería su competencia profesional. Por ser este un proyecto que no tenía relación con la cartera de clientes de Imaginaccion Comunicación Estratégica, la autorización le fue entregada.

Imaginaccion Comunicación Estratégica no cuenta con ningún cliente que tenga interés en ese proyecto y es dable señalar que los conflictos de interés en nuestra oficina se declaran; así lo exige nuestro código de ética.

Claudia Miralles

Gerente Imaginaccion Comunicación Estratégica

**Respuesta de CIPER**

La información proporcionada por Claudia Miralles no concuerda con los datos aportados a CIPER por el director de Comunicación Estratégica de Imaginaccion, Roberto Godoy, y por el senador Felipe Harboe. Tampoco con los registros del Senado donde figura la contratación del abogado Godoy como asesor. Esas tres fuentes indican que Godoy fue empleado como asesor de los senadores PPD a contar de septiembre de 2018, dos meses después de haber comenzado a trabajar para Imaginaccion.

Más allá de lo que dice el código de ética de la empresa sobre su obligación de declarar los conflictos de interés, nos parece que materias como las que expone el reportaje no pueden quedar al arbitrio de actores privados. Y eso, precisamente, es lo que a nuestro juicio convierte este tema en un asunto de interés público y en objeto de investigación periodística.

La empresa, a diferencia del Senado, siempre supo que su empleado ejercía en paralelo como asesor legislativo, como queda demostrado en la carta de la gerente Miralles, que indica que Imaginaccion autorizó a Godoy a desempeñarse como asesor legislativo. De hecho, Godoy reconoce que en la empresa le hicieron una consulta sobre el trámite del proyecto. Resulta evidente que estamos en presencia de un vacío legal, pues debe regularse que aquellas personas que prestan asesoría parlamentaria y que al mismo tiempo tienen vínculos con empresas relacionadas con lobby, deben estar obligadas a declarar ese doble rol ante quien corresponde: el Senado o la Cámara de Diputados. No basta, como lo hizo el abogado Godoy, que lo haya hecho ante su empleador privado.

Pedro Ramírez

Editor de CIPER